

CCOO informa. CCOO informa. CCOO informa. CCOO informa. CCOO informa

CCOO Enseñanza insta al Consejero de Educación a una revisión de las nuevas aulas de 2 años

La Federación de Enseñanza de CCOO encuentra desajustes en las condiciones materiales de las instalaciones y en las condiciones laborales de las Técnicas de Educación Infantil (TEI) a cargo de los menores.

Murcia, 27 de septiembre de 2023

La responsable de Personal de Servicios Educativos Complementarios de CCOO Enseñanza, Mari Ángeles García Peñalver, reclama a la Consejería de Educación revisar “la incorporación de las clases de 2 años a los centros educativos de Infantil y Primaria” iniciada este curso escolar por primera vez.

En las visitas a los centros públicos que imparten este ciclo, el sindicato ha detectado algunos desajustes que afectan tanto a la prestación del servicio como a determinadas condiciones laborales de las TEI. En el primer caso, todavía quedan por resolver la ubicación de cambiadores que impiden la visión permanente de los menores por parte de la profesional a cargo, la atención a los escolares que no asisten al servicio de comedor, la preparación de los alimentos adaptada a su edad, etc.

En cuanto a las condiciones laborales, la Federación de Enseñanza reclamó por registro el pasado día 11 de septiembre el derecho de estas trabajadoras al uso gratuito del comedor escolar. Según refleja la Orden de 19 de septiembre de 2003

de la Consejería de Hacienda, *de regulación de jornada, horario especial y funciones del personal de atención educativa complementaria y otro personal no docente que presta servicios en centros docentes de la Consejería de Educación y Cultura*, y la Resolución de 18 de julio de 2023, de la Dirección General de Centros educativos e Infraestructuras, por la que se dictan *instrucciones para el funcionamiento del servicio de comedor escolar en los colegios públicos dependientes de la Consejería de Educación, Formación profesional y Empleo para el curso 2023-24* “el personal cuyo horario de trabajo coincida con el del comedor del centro educativo tendrá derecho a la comida en el mismo, con cargo a los presupuestos del centro”.

María Ángeles García, responsable de Personal de Servicios Educativos Complementarios de CCOO Enseñanza lamenta que cuando “creíamos zanjada esta situación, que ya soportaron otras profesionales de Servicios Educativos Complementarios, sin embargo vuelven a reproducirse la negación de derechos y la falta de asunción de responsabilidades entre Educación y Función Pública”.